

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la demanda verbal que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bien inmueble, presentada por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ, frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2020-00093-00, teniendo en cuenta resultado de medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Marzo de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintidós (22) de Marzo de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su trámite en esta instancia la demanda verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre un bien inmueble, presentada por el ciudadano JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ, frente al señor CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y Personas Indeterminadas, radicada bajo el 2020-00093-00; admitida el día 8 de septiembre de 2020.

Igualmente se dispuso inscribir la demanda como cautela, sobre el bien identificado con matrícula 103-14023; recibiendo respuesta de la Oficina de Registro respectiva, sobre la procedencia de la misma.

Por lo anterior, se ordena agregar la respuesta al expediente y darle traslado a la parte demandante, por el término de *Tres Días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 47 del 23/3/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria